## SALLIQUELO, 17 DE FEBRERO DE 1.984.-

## POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Apruébase el proyecto de Reglamentación para la función del Asilo de Ancianos.----ARTICULO 2°).- Insértese al Art. 4 apartado 5 el inciso L, cuyo texto será establecer por parte de la

Comisión de Apoyo la creación de una Mini – Biblioteca para los allí internados.-----

ARTICULO 3°).- Cúmplase, comuníquese, registrese y archívese.-----

## ORDENANZA Nº 222/84.-

RAUL M. GARCIA -SECRETARIO-

MABEL R. TELLECHEA -PRESIDENTE-